

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

En consideración al memorial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la parte ejecutante, al tenor de lo establecido en el artículo 599 del C. General del P., se dispone:

DECRETAR EL EMBARGO y posterior SECUESTRO del vehículo de placas No. EMW-25F, denunciado como propiedad de la demandada Yenifer Andrea Páez Castiblanco, matriculado en la Secretaria de Tránsito y Transporte. Oficiese

Una vez registrada la medida, se dispondrá sobre la aprehensión

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez